

DECLARA EMERGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2031

MELIPILLA, 13 de junio de 2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Informe Técnico de Incendio Estructural, de fecha 13 de junio de 2016, de la Oficina de Emergencia;
- b) El Memo Interno N° 82, de fecha 13 de junio de 2016, de la Oficina de Emergencia;
- c) El E-mail de fecha 13 de junio de 2016, de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, Emergencia por incendio ocurrido en casa habitación, con resultado de pérdida parcial, el día 13 de junio de 2016, a las 11:00 horas, en Ugalde N° 233, Casa N° 9, Melipilla. La vivienda afectada es habitada por la señora Daniela Cueto González, RUT N° 16.855.632-2, su marido y 02 hijos menores de edad.

2.- Los gastos que implique esta Emergencia serán imputados al Ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



Claudia Chiguay Silva
CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE



Mario Gebauer Bringas
MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
AL MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CCS/MFM/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Emergencia
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-

Yoana Guajardo Soto

De: Alejandra Pereira <dideco@melipilla.cl>
Enviado el: lunes, 13 de junio de 2016 12:53
Para: secretariamunicipal@melipilla.cl
Asunto: Solicita decreto emergencia
Datos adjuntos: Memo N°82.pdf

Se solicita gestionar la elaboración de Decreto de Emergencia, por incendio ocurrido el 13 de junio de 2016, en sector de Ugalde N°233 Casa N°9, para mayor información se adjunta Informe por parte de Emergencia.

Atentamente,



Alejandra Pereira Garrido
Secretaria
Dirección Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de Melipilla
Fono 29027284

Nº 2031., 13.06.16

Yoana Guajardo Soto

De: Alcaldía <alcaldia@melipilla.cl>
Enviado el: lunes, 13 de junio de 2016 13:46
Para: cchiguay@melipilla.cl
CC: secretariamunicipal@melipilla.cl
Asunto: DECRETO EMERGENCIA
Datos adjuntos: MEMO EMERGENCIA INCENDIO.pdf

Envío adjunto memo para hacer decreto de emergencia.
Lo anterior a solicitud del Sr. Alcalde.

Atte.



Olga Farias Castro
Secretaria Alcaldia
Ilustre Municipalidad de Melipilla
229027002/229027004

MEMO INTERNO Nº 82

DE : MARCO TRUJILLO SOTO
OFICINA DE EMERGENCIA

A : JOSE GUERRA SILVA
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

MELIPILLA, 13 JUNIO 2016

Solicito a usted declárese DECRETAR EMERGENCIA, por incendio ocurrido en casa habitación, con resultado de perdida parcial, el día 13 del presente a las 11:00 Horas, en Ugalde Nº 233 Casa Nº 9, Melipilla. La vivienda afectada es habitada por la Señora Daniela Cueto González Rut: 16.855.632-2, su marido y 02 hijos menores de edad.



JGS/mts

Distribución:

- ✓ DIDECO
- ✓ ARCHI



INFORME TÉCNICO DE INCENDIO ESTRUCTURAL

FECHA Y HORA:

13 DE JUNIO 2016 - 11:00 HORAS

PROPIETARIO(A):

Daniela Cueto González Rut: 16.855.632-2

DIRECCIÓN :

Calle Ugalde N° 233 Casa N° 9 Melipilla

INFORME TÉCNICO:

Informe preliminar de Bomberos y Empresa Eléctrica, sería Corte Circuito por recalentamiento de Artefacto Eléctrico. Causal final en proceso de investigación.

AFECTACIÓN MATERIAL Y HUMANA:

Casa habitación dañada en un 30% de su estructura, considerada perdida parcial.

Afecta directamente a 04 personas 02 adultos y 02 menores de edad, que conforman esa familia.

MEDIDAS ADOPTAR:

Se apoyara con materiales y reparación de estructura dañada.

* SE ADJUNTAN IMÁGENES

MUNICIPALIDAD
DE
EMERGENCIA
MELIPILLA
OFICINA DE EMERGENCIA





